



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 150/2018-CCI

SALTA, 16 de agosto de 2018

Expte. 16.084/17

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2008 en el marco del Proyecto de Investigación N° 1513/0, presentada por su Directora la Lic. Analía Boemo.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2008 (fs. 38), y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle los Subsidios otorgados y rendidos por la Lic. Boemo, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 38 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2008 hasta el monto de \$3.423,95 (pesos tres mil cuatrocientos veintitrés con 95/100) y solicitar el reintegro de \$76,05 (pesos setenta y seis con 05/100).

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 112/18 aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación perteneciente al Año 2008, otorgado al Proyecto N° 1513/0, bajo la Dirección de la Lic. Boemo por \$3.423,95 (pesos tres mil cuatrocientos veintitrés con 95/100) y solicitar el reintegro de \$76,05 (pesos setenta y seis con 05/100).



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 150/2018-CCI

Que en la Octava Reunión Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Octava Reunión Ordinaria del día 15 de agosto de 2018)

RESUELVE:

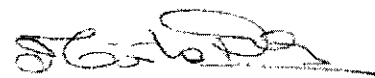
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2008 otorgado al Proyecto de Investigación N° 1513/0, presentada por su Directora la Lic. Analía Boemo DNI N° 10.837.472, por el monto de \$3.423,95 (pesos tres mil cuatrocientos veintitrés con 95/100).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Lic. Boemo el reintegro de \$76,05 (pesos setenta y seis con 05/100).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



ra. MARSELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa



ra. MIRTA ELIZABETH DAL
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa